

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER PERIODO (MAYO – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para el SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER PERIODO (MAYO – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El suministro de calzado y vestido de labor está regulado por el Artículo 1º de la Ley 70 de 1988, la cual fue reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual contempla que las Entidades están obligadas a suministrar vestido y calzado de labor cada cuatro (4) meses a los empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales vigentes, siempre y cuando el empleado haya laborado como mínimo tres (3) meses de manera ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro.

A la fecha el Sanatorio de Contratación E.S.E. dentro de su nómina cuenta con 65 funcionarios (17 mujeres y 9 hombres área administrativa, 8 auxiliares de enfermería y 24 mujeres y 7 hombres Trabajadores oficiales) que cumplen con los requisitos citados en la norma para acceder al suministro de la dotación correspondiente al segundo y tercer periodo (mayo – diciembre) de 2013.

No obstante para el tercer periodo de dotación de los meses comprendidos entre agosto a diciembre se contará con 66 funcionarios públicos que cumplan con los requisitos para acceder al beneficio del suministro de la dotación.

2. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO

Para suplir la necesidad anteriormente descrita, el Sanatorio de Contratación E.S.E, tiene previsto dentro de su Plan de Compras, adquirir la dotación de Calzado y vestido de labor para los Servidores públicos y trabajadores Oficiales del Sanatorio de Contratación E.S.E., que hayan adquirido este derecho, de conformidad a la siguiente relación:

DOTACION SEGUNDO PERIODO 2013 (MAYO – AGOSTO)		
Descripción Vestido	Unidad	Cantidad
Pantalon color Morado No 27 Lion Stresh, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Camisa ref GRO No 4 estampados liviana; para damas área	Unidad	16



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

administrativa; todas las tallas;		
Blusa Blanco Ref Look 110601, Pantalón Azul Ref Look 174730 traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa Positiva – prog Color: 1081; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón Lafayette Ref: BARBIZON Color: 180201-776, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en anti-fluido color blanco; Ref Look 110601 Sesgo Rosado según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en anti-fluido color blanco; Ref Look 110601, para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela Lafayette ; Color: azul ref: 7588; Vivos color celeste ref: 6136, delantal blanco con vivos en el bolsillo color azul ref: 6136, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.	Unidad	24
Overol Drill color cake según modelo adjunto; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS		
Zapatos sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	par	07
Zapato en cuero, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	Par	01
Zapato en cuero, suela antideslizante, color para dama Regente de Farmacia No. 37	Par	01
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, color negro, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	24
Bota color negro en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

DOTACION TERCER PERIODO 2013 (SEPTIEMBRE – DICIEMBRE)		
Descripción Vestido	Unidad	Cantidad
pantalón y chaqueta color Azul Petróleo, No 47 Lion Stretch, camisa Ref VANUES No 1, para damas área administrativa; todas las tallas	Unidad	16
Blusa y Pantalón Verde Ref UNIVERSAL 195920-4278, traje de mayo para regente de farmacia.	Unidad	01
Camisa: trópico – prog, Color: 2897; para hombres área administrativa; todas las tallas.	Unidad	09
Pantalón Lafayette: Ref: CLOUD, Color: 154703, para hombres área administrativa, todas las tallas.	Unidad	09
Conjunto en anti-fluido Ref Look 110601, Encaje, según modelo adjunto para Enfermeras; todas las tallas.	Unidad	07
Conjunto en anti-fluido color blanco; Ref Look 110601, para hombre (Enfermería)	Unidad	01
Conjunto tela Lafayette, Color: ref: 191955-364, Vivos color blanco en	Unidad	25



ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

sesgo, Delantal blanco con vivos en el bolsillo color ref: 191955-364, todas las tallas, para mujeres trabajadores oficiales.		
Pantalos Drill color verde policia, Camiseta a rayas; todas las tallas. Para hombres trabajadores oficiales.	Unidad	07
ZAPATOS	Unidad	Canti dad
Zapatos sin tacón, suela antideslizante, Color Blanco, para Enfermeras Nos. del 35 al 39	par	07
Zapato en cuero, suela antideslizante, color blanco para hombre Enfermería No. 40	par	01
Zapato en cuero, suela antideslizante, color para dama Regente de Farmacia No. 37	par	01
Zapatos estilo Mocasín, en cuero 100%, color negro, para hombres área administrativa; Nos. 37 al 41,	Par	09
Zapatos, en cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 ½ ; para damas área administrativa; Nos. 35 al 39	Par	16
Zapatos de labor, en cuero 100%, sin tacón, suela antideslizante, para dama trabajadoras oficiales; Nos. del 35 al 39	Par	25
Bota color negro en cuero 100%; suela antideslizante; para hombres trabajadores Oficiales; Nos. 36 al 41	Par	07

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

El Sanatorio de Contratación E.S.E. para efectos de dar cumplimiento a la Ley, requiere suscribir una orden de suministro con una persona natural o jurídica que dentro de su actividad comercial registre la fabricación y/o comercialización de calzado y vestido de labor para dotación de trabajo apropiado a las actividades que los funcionarios desempeñan y a las descripciones señaladas en el presente estudio cuyos modelos se encuentran adjuntos.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

OBJETO: SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER PERIODO (MAYO – DICIEMBRE) DE LA VIGENCIA 2013.

a) Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre o entrega completa de la dotación.

Solicitud de entregas de la Dotación: Segundo período correspondiente al segundo periodo (Mayo-Agosto); deberá ser entregado a más tardar el día lunes 9 de septiembre y la dotación correspondiente al tercer periodo (Septiembre-Diciembre);deberá ser entregado a más tardar el día viernes 13 de Diciembre.

b) Lugar de Ejecución: Municipio de Contratación Santander– SANATORIO E.S.E.

c) Valor: el valor del contrato podrá ascender hasta a la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$20.600.000,00) M/CTE.**

d) Forma de Pago: Se cancelará, mediante dos pagos parciales de la siguiente manera: a) un pago parcial una vez sea entregada la dotación correspondiente al periodo (mayo-agosto) en la cual se refleje el número de unidades de dotación suministrado de acuerdo a los valores pactados en el contrato, b) y un segundo pago parcial a la entrega de la

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

dotación correspondiente al tercer periodo (septiembre-diciembre), previa presentación de la factura de venta, adjuntando los correspondientes soportes de pago de seguridad social integral y certificación de recibido a satisfacción por parte de los Supervisores del Contrato.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta los valores de mercado de la dotación de calzado y vestido de labor de acuerdo a cotizaciones adjuntas al presente estudio, se pudo establecer que el valor aproximado para la adquisición para los dos (02) periodos de dotación faltante para el año 2013, asciende a un valor aproximado de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$20.600.000,00) M/CTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$20.600.000,00) M/CTE.**, para la contratación del suministro calzado de dotación, este valor se imputará al Rubro Presupuestal 2010 Adquisición de Bienes –Materiales y Suministros- Dotación, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2.013, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 355 y 356 del 08 de Agosto de 2.013, expedido por el Jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E

6. ESTUDIO JURIDICO

Se trata de contratar el suministro de calzado y vestido de labor, dotación de Ley para los funcionarios que adquirieran el derecho para el segundo y tercer periodo (mayo a diciembre) de la vigencia 2013, siguiendo los principios de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

El proceso de contratación corresponde a un contrato de suministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la Institución, toda vez que su monto supera los veintiocho (28) SMMLV, para lo cual la entidad realizará invitación pública para recibir ofertas de los interesados.

Dada la variedad del suministro de bienes se podrá aceptar propuestas parciales; sin embargo no se aceptaran más de dos (02) Contratistas.

7. MECANISMOS DE COBERTURA

Se exigirá póliza de cumplimiento, a favor del Sanatorio, que ampare todas las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del contrato a suscribirse y su cuantía será igual al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución y seis (06) meses más.

8. CONCLUSION

El presente estudio acredita que el Sanatorio de contratación E.S.E., tiene la necesidad y es conveniente adelantar el proceso para el suministro del calzado y vestido de labor para los servidores públicos y trabajadores oficiales del Sanatorio de Contratación E.S.E, correspondiente al segundo y tercer periodo (mayo – diciembre) de la vigencia 2013.

Se firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia, en Contratación –Santander, a los ocho (08) días del mes de Agosto de dos mil trece (2.013).

(original firmado)

DAMARIS OTERO REYES

Encargada Oficina de Talento Humano del



Nit: 890.205.335-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Sanatorio de Contratación E.S.E.

